

ACTA

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 4 DE MARZO DE 2021.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/5	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	4 de marzo de 2021
Duración	Desde las 14:45 hasta las 15:05 horas
Lugar	Sala de Reuniones de Alcaldía
Presidente	Juan Ramón Adsuara Monlleó
Secretaria	Sara Dasí Dasí

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Presidente	Juan Ramón Adsuara Monlleó
Concejal	Empar Martín Ferriols
Concejal	Raquel Vidal Gomar
Concejal	Roberto Alacreu Mas
Concejal	Lorena Mínguez Sánchez
Concejal	Amalia Esquerdo Alcaraz
Concejal	Inmaculada Dorado Quintana
Secretaria	Sara Dasí Dasí
Interventor	Bruno Mont Rosell

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 18 DE FEBRERO DE 2020, SESIÓN ORDINARIA

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria. A favor: 6, Abstenciones: 1
------------------	---

Efectuada la votación, por votación ordinaria de los asistentes (6 votos a favor: 4 PP, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU; 1 abstención: PP), la Junta de Gobierno Local aprueba el acta de la sesión de 18 de febrero de 2021, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

CONTRATACIÓN

2. EXPEDIENTE 8105/2019. APORTACIÓN MUNICIPAL DE LA SUBVENCIÓN A LA EXPLOTACIÓN EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNADO MATRICULADO EN EL CURSO 2019/2020, A LA EMPRESA CONCESIONES EDUCATIVAS SL (NINOS).

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria. A favor: 6, Abstenciones: 1
------------------	---

Efectuada la votación, por votación ordinaria de los asistentes (6 votos a favor: 5 PP y 1 Unides Podem-EU; 1 abstención: Compromís), la Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.- Estimar parcialmente la solicitud de aportación municipal subvención a la explotación en función del número de alumnado matriculado curso 2019/2020, presentada por la contratista CONCESIONES EDUCATIVAS SL, con CIF B98059579, atendiendo a que no puede incluirse en la aportación municipal ninguna cantidad correspondiente a las variaciones experimentadas por el IPC de acuerdo con los fundamentos expuestos.

Segundo.- Aprobar la aportación municipal para el curso escolar 2019-2020 por importe de 35.000 € a favor de la empresa CONCESIONES EDUCATIVAS SL, con CIF B98059579, concesionaria del contrato de "Construcción y explotación de una escuela infantil en la parcela dotacional sita en el polígono Rabisancho del municipio de Alfajar".

No obstante, el órgano competente resolverá lo que estime oportuno.

3. EXPEDIENTE 156/2021. INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD Y COMPLEMENTOS CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAR

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad
------------------	-------------------------------------

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU) la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO.- Incoar expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de suministro de uniformidad y complementos con destino a la Policía Local del Ayuntamiento de Alfajar.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de licitación, con un presupuesto base de licitación de 45.543,19 € IVA incluido (37.639 € de principal y 7.904,19 € en concepto de IVA al tipo del

21%) y un valor estimado de 54.167,93 € IVA no incluido, atendiendo a que no está contemplada ninguna modificación del contrato, se ha realizado una estimación de 37.639 € IVA no incluido para un periodo de DOS AÑOS de duración inicial y visto el presupuesto máximo para una posible prórroga con un importe de 16.528,93 € IVA no incluido.

TERCERO.- Continuar los trámites hasta la adjudicación del mismo, publicando la presente resolución en el Perfil de Contratante así como el resto de documentación pertinente.

CUARTO.- Dar traslado de la presente al Área Económica (Intervención, Tesorería Gestión Tributaria), al Área de Contratación y al Intendente de la Policía Local de Alfajar.

No obstante, el órgano competente resolverá lo que estime oportuno.

INTERVENCIÓN

4. EXPEDIENTE 2360/2020. GASTOS DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/ MÚSICO FRANCISCO BURGUERA, Nº 47 - AFISCAL, C.B. 4º TRIMESTRE DE 2020

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU) la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos del cuarto trimestre de 2020, correspondiente a los bajos propiedad del Ayuntamiento de Alfajar sitios en C/ Músico Francisco Burguera, 47, por importe total CIENTO CATORCE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (114,35€), contra la aplicación presupuestaria 05.92000.22699 Administración General. Otros gastos diversos.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a Dña. M.C.F.C., como representante de la Comunidad de Propietarios de la C/ Músico Francisco Burguera, 47, y dar traslado del mismo al Área Económica (Intervención y Tesorería) y a Secretaría/Contratación.

5. EXPEDIENTE 2361/2020. GASTOS DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/ MÚSICO FRANCISCO BURGUERA, Nº 51 - AFISCAL, C.B. 2º Y 4º TRIMESTRE DE 2020

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU) la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos de comunidad del segundo trimestre de 2020, por importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (346,18€) y del cuarto trimestre, por importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (288,79€), contra la aplicación presupuestaria 05.92000.22699 Administración General. Otros gastos diversos.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y dar traslado del mismo al Área Económica (Intervención y Tesorería) y al Área de Servicios Generales.

COMUNICACIÓN

6. EXPEDIENTE 1136/2021. APROBACIÓN DEL MODELO DE CONVENIO ESPECÍFICO "RETHINK ALFÀFAR" CON LA CEU UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad
------------------	-------------------------------------

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU) la Junta de Gobierno Local acuerda:

1. Aprobar el modelo de modelo de convenio específico entre la Universidad CEU Cardenal Herrera y el Ayuntamiento de Alfàfar, entre cuyos fines se encuentra por una parte la formación para los alumnos, que les va a permitir complementar su proceso de adquisición de competencias a través de la realización de dicho proyecto, y al mismo tiempo aportar al ayuntamiento un vivero de políticas públicas en el ámbito local.
2. Facultar a la Alcaldía para la firma del citado Convenio.
3. Notificar el acuerdo adoptado a la Universidad CEU-Cardenal Herrera, así como dar traslado del mismo al área de Secretaría – Servicios Generales y Comunicación a los efectos correspondientes.

PERSONAL

7. EXPEDIENTE 1115/2021. APROBACIÓN DEL MODELO DE CONVENIO CON LA FUNDACIÓN FLORIDA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad
------------------	-------------------------------------

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU) la Junta de Gobierno Local acuerda:

- PRIMERO.- Aprobar el modelo de Convenio para la realización del proyecto formativo consistente en el desarrollo de diversos programas vinculados a la promoción del turismo en la población de los alumnos y las alumnas de la Fundación Florida en el Ayuntamiento de Alfàfar.
- SEGUNDO.- Facultar al Alcalde de este ayuntamiento, D. Juan Ramón Adsuara Monlleó, para la firma del citado Convenio.
- TERCERO.- Notificar el acuerdo adoptado a la Fundación Florida y dar traslado del mismo a la Concejalía de Personal, Responsable y Concejalía de Cultura y Fiestas, y al Departamento de Personal.

FALLAS

8. EXPEDIENTE 68/2021. APROBACIÓN DEL MODELO DE CONVENIO EN MATERIA DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA, CON LA JUNTA LOCAL FALLERA DE ALFÀFAR Y DIVERSAS FALLAS DE LA POBLACIÓN, EJERCICIO 2021

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad
------------------	-------------------------------------

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU) la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. -Aprobar los modelos de convenios de colaboración económica tanto con la Junta Local Fallera como con las fallas, El Sequer, L'Amistat, Pensat i Fet y Hort del Comte según los modelos que se adjuntan, a cargo de la partida presupuestaria 06,338,10,480,00 del Presupuesto General 2021 y con las cuantías que a continuación se detallan:

- Junta Local Fallera de Alfajar: 13.500€
- Falla El Sequer: 3.500€
- Falla L'Amistat: 3.500€
- Falla Pensat i Fet: 3.500€
- Falla Hort del Comte: 3.500€

SEGUNDO. – Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de los diferentes convenios entre el Ayuntamiento de Alfajar y las entidades anteriormente relacionadas.

TERCERO. - Dar traslado del presente a las diferentes entidades beneficiarias. y a las Áreas de Fallas, Intervención y Tesorería.

URBANISMO

9. EXPEDIENTE 2295/2020. APROBACIÓN DEL CONVENIO TIPO SINGULAR DE COLABORACIÓN, ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALFAR, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CONCERNIENTES A LA LÍNEA "ACTUACIONES URBANAS"

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU) la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO.- Aprobar CONVENIO TIPO SINGULAR DE COLABORACIÓN, ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA, a través de la vicepresidencia segunda y Conselleria de vivienda y arquitectura bioclimática y el ayuntamiento de Alfajar para la realización de las obras concernientes a la línea "actuaciones urbanas", en ejecución del Convenio Tipo general aprobado por la Conselleria el pasado 29-12-2020, y que se incorpora al expediente administrativo.

SEGUNDO.- Asumir las obligaciones fijadas en dicho Convenio singular, cuya vigencia comprende desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2021.

TERCERO.- Facultar al Alcalde-Presidente, Juan Ramón Adsua Monlleó, a la suscripción del referido Convenio singular.

CUARTO.- Remitir el convenio y el presente acuerdo de aprobación a la Dirección General de Calidad, Rehabilitación y Eficiencia de la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de la Generalitat Valenciana.

QUINTO.- Trasladar el convenio, una vez suscrito por ambas partes, a la Secretaría General para su inscripción en el Registro de Convenios y el tratamiento legal correspondientes.

EDUCACIÓN

10. EXPEDIENTE 1030/2021. APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR EL I CONCURSO DE DIBUJO “JUNTS FEM CRÉIXER ALFAFAR”

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU) la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras que han de regir el I concurso de dibujo “Junts fem créixer Alfafar”.

SEGUNDO. - Que por la Secretaria General se procede a diligenciar las bases reguladoras del I concurso de dibujo “Junts fem créixer Alfafar”.

TERCERO. - Que se continúe la tramitación del expediente, debiendo efectuar el seguimiento de los mismos los responsables técnicos competentes.

CUARTO. - Dar traslado a las áreas de Educación, Cultura, Sanidad, tesorería e intervención.

INSPECCIÓN TRIBUTARIA

11. EXPEDIENTE 790/2021. PLAN ANUAL DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA LOCAL 2021

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU) la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Inspección Tributaria confeccionado por el Departamento de Gestión Tributaria, cuya copia se adjunta a esta propuesta.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los Departamentos de Intervención, Tesorería, Secretaria, Urbanismo y Policía.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

CONTRATACIÓN

12. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2021-0465. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS RELATIVOS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES MUNICIPALES DEL DESARROLLO COMPETENCIAL DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

13. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2021-0524. SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (EXP. 96/2017 CONTRATACIÓN)

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

14. DAR CUENTA A LA JGL DEL DECRETO 2021-0528. ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIO - REDACCIÓN PROYECTO TÉCNICO - ESSDIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ESS- PROCEDIMIENTO ABIERTO NO ARMONIZADO Y URGENTE PARA LA OBRA Nº 193- PID 2020-2021- "OBRAS EN VÍAS PÚBLICAS: FIRMES, PAVIMENTOS Y ACCESIBILIDAD (VARIAS CALLES SEGÚN RELACIÓN)." PAU

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

15. DAR CUENTA A LA JGL DEL DECRETO 2021-0503 NÓMINA DE FEBRERO 2021

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.